

RESUMEN  
OPOSICIONES



INGRESO SECUNDARIA,  
PROFESORADO TÉCNICO DE FP Y EOI  
2021





## FASE DE OPOSICIÓN 60% DE LA NOTA FINAL



### PRUEBA 1 (ELIMINATORIA). CONSTA DE DOS PARTES

- **PARTE A:** prueba práctica de la especialidad. **60% de la nota.**
  - **PARTE B:** Prueba desarrollo por escrito del temario de la especialidad. **40% de la nota.**
- Deberá elegir uno entre cinco temas del temario extraídos al azar por el Tribunal.

**DURACIÓN PARTE A+B:** En todas las especialidades, salvo Música y Dibujo, las personas aspirantes dispondrán de **cuatro horas y media para el desarrollo de ambas partes de la primera prueba**, que se realizará sin interrupción.

#### ¡IMPORTANTE!

Consultar en la Web del STEC-IC las últimas indicaciones específicas publicadas para el desarrollo de la primera prueba en determinadas especialidades.

- En la especialidad de **Dibujo**, en la que la parte A está dividida en dos ejercicios prácticos, uno técnico y otro artístico, en la primera sesión se realizará la parte B de la prueba y el ejercicio técnico de la parte A.

En esta especialidad el Tribunal citará colectivamente a los aspirantes para la realización, en otra sesión, del ejercicio artístico de la parte A de la primera prueba, con una duración máxima de cinco horas.

- En la especialidad de **Música**, en la que la parte A tiene un ejercicio escrito y otro de interpretación individual, en la primera sesión se realizará la parte B de la prueba y el ejercicio escrito de la parte A.

En esta especialidad el Tribunal citará a cada aspirante para la realización del ejercicio de interpretación individual de la parte A de la primera prueba, con una duración máxima de 30 minutos.

Tanto para la especialidad de **Música y Dibujo** los aspirantes dispondrán de cuatro horas y media para el desarrollo de ambas partes, que se realizará sin interrupción.

#### CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA (PARTES A Y B)

- Cada una de las dos partes de la prueba se calificará inicialmente de 0 a 10 puntos.
- Para superar la prueba se debe obtener al menos 2,5 puntos en cada parte y una nota media de 5 entre ambas.



### PRUEBA 2 (ELIMINATORIA). CONSTA DE DOS PARTES

**A) PRESENTACIÓN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA** por quienes han superado la primera prueba de la fase de oposición. En el plazo de **dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones** de la primera prueba deberán presentar al Tribunal correspondiente, en un sobre en el que constará el nombre y los apellidos, así como el número del documento oficial de identidad dos ejemplares de la programación didáctica, en formato papel, correspondiente a la especialidad a la que se han presentado y un índice en el que se enumerarán las unidades didácticas o situaciones de aprendizaje, las unidades de trabajo o los programas de intervención que componen la programación. (Ampliar información en la convocatoria).

**B) PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN.** La preparación y exposición oral, ante el Tribunal, de una unidad de trabajo, unidad didáctica o situación de aprendizaje, podrá estar relacionada con la programación presentada por cada aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad, a elección del propio aspirante. Tienen que elegir de entre tres extraídas al azar.

Para la **preparación** de la unidad de trabajo, unidad didáctica o situación de aprendizaje o del programa de intervención, **el aspirante dispondrá de cuarenta y cinco minutos**. Durante la preparación, el/la aspirante quedará incomunicado/a, no pudiendo tener ningún tipo de contacto con el exterior.

El acto comenzará con la defensa oral de la programación didáctica durante **quince minutos** y continuará con la exposición de la unidad de trabajo, unidad didáctica, situación de aprendizaje o programa de intervención, durante **treinta minutos**.

El acto comenzará con la defensa oral de la programación didáctica durante **quince minutos** y continuará con la exposición de la unidad de trabajo, unidad didáctica, situación de aprendizaje o programa de intervención, durante **treinta minutos**.

### **CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN (PARTE A + PARTE B)**

Esta prueba se valorará globalmente de cero a diez puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

La **calificación correspondiente a la fase de oposición** será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas cuando todas ellas hayan sido superadas. **Pruebas 1º y 2º**.

## **FASE DE CONCURSO 40% DE LA NOTA FINAL**

### **PRESENTACIÓN MÉRITOS POR VÍA TELEMÁTICA**

Quienes hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de dos días hábiles, contados a partir de la publicación de dichas calificaciones, para su presentación telemática en formato PDF.

**Puntuación máxima en valoración de méritos 10 puntos.**

#### **1) EXPERIENCIA PREVIA: MÁXIMO 7 PUNTOS POR 10 AÑOS.**

- En centros públicos, mismo cuerpo: **0,700 puntos por año**.
- En centros públicos, otro cuerpo: **0,350 puntos por año**.
- En centros privados, mismo cuerpo: **0,150 puntos por año**.
- En centros privados, otro cuerpo: **0,100 puntos por año**.

#### **2) FORMACIÓN ACADÉMICA: MÁXIMO 5 PUNTOS**

- Expediente académico:
  - de 6 a 7,5: **1 punto**.
  - de 7,5 hasta 10: **1,5 puntos**.
- Certificado-Diploma de Estudios Avanzados, Máster, FP y Enseñanza de Idiomas, Suficiencia investigadora o título equivalente: **1 punto**.
- Poseer título de Doctor: **1 punto**.
- Premio extraordinario en el doctorado: **0,5 puntos**.
- Premio extraordinario fin de carrera: **0,5 punto**.
- Titulaciones universitarias de primer ciclo: **1 punto**.
- Titulaciones universitarias de segundo ciclo: **1 punto**.
- Por cada Título Profesional de Música y Danza: **0,5 puntos**.
- Por cada Certificado de Nivel B2 o equivalente de EEOOII: **0,5 puntos**.
- Por Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: **0,2 puntos**.
- Por Título de Técnico Superior de Formación Profesional: **0,2 puntos**.
- Por Título de Técnico Deportivo Superior: **0,2 puntos**.



### 3) OTROS MÉRITOS: MÁXIMO 2 PUNTOS

- Formación permanente:
  - Por cada curso no inferior a 30 horas: **0,2 puntos.**
  - No inferior a 100 horas: **0,5 puntos.**
- Certificados de nivel avanzado C1 o C2 EOI y otros avalados por ACLES: **1 punto.**
- Otros certificados equivalentes al nivel B2: **0,5 puntos.**
- Publicaciones de carácter didáctico y científico: hasta **1 punto.**
- Máster propio: **0,5 puntos.**

## FASE DE PRÁCTICAS

### PERSONAS SELECCIONADAS POR DOS ESPECIALIDADES

Deberán optar por una de ellas antes de su incorporación al destino provisional.

### ADJUDICACIÓN DE DESTINOS:

A quienes hayan realizado la adjudicación de destinos para el curso 2021-2022 ésta se les tendrá en cuenta, y a quienes no hayan participado se les asignará un destino de oficio.

### DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS TUTELADAS

Como mínimo tres meses y medio de servicios efectivos con plenitud de funciones docentes en el destino adjudicado.

### CONCURSOS DE TRASLADOS

Los funcionarios/as en prácticas están obligados a participar hasta la obtención de un destino definitivo.

### EVALUACIÓN

Los funcionarios/as en prácticas se calificarán como "aptos" o "no aptos" por una comisión designada al efecto.

**Aspirantes aptos:** Quienes reúnan los requisitos serán nombrados funcionarios/as de carrera y el listado se publicará en el BOC. El nombramiento será efectivo el día de comienzo del siguiente curso escolar.

**Aspirantes no aptos:** La Dirección General de Personal podrá autorizar la repetición de esta fase por una sola vez.



[stec.es](http://stec.es)

